



151162 - Normas sobre un musulmán que reza en la casa de un no musulmán

Pregunta

¿Es permisible ofrecer la oración en la casa de un no musulmán?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Es permisible rezar en la casa de un no musulmán que no sigue la religión islámica, a causa del significado general de las palabras del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él): "...la Tierra ha sido establecida para mí como un lugar de adoración y una forma de purificación, por lo tanto, a quien de mi comunidad le llegue el tiempo de la oración, que rece...". Narrado por al-Bujari, 323.

As-Sindi (que Allah tenga misericordia de él) dijo: "Lo que aprendemos de este reporte es que la Tierra en sí misma es enteramente un lugar de oración, a menos que haya algún impedimento, en presencia del cual la oración es desaconsejable o inválida, en cuyo caso la norma depende directamente del impedimento".

Fin de la cita de Haashiyat as-Sindi, comentario sobre Sahih al-Bujari, 1/140.

Al-Bujari comenzó uno de sus capítulos en su obra Sahih con el título: "Capítulo: Sobre rezar en iglesias", en el cual narró que 'Umar (que Dios esté complacido con él) dijo: "No ingresamos a las iglesias porque hay estatuas e imágenes". E Ibn 'Abbás solía rezar en las iglesias, excepto en la cual había estatuas.

Al-Háfiz ibn Háyar (que Allah tenga misericordia de él) dijo: "Con respecto al hecho de que tituló su capítulo "Sobre rezar en iglesias", el autor de al-Muhkam dijo: "Las normas sobre las iglesias se aplican a éstas, a las sinagogas, a los claustros de los monjes, templos en los cuales hubiera



ídolos, templos zoroastrianos del fuego, etc". Fin de la cita de Fáth al-Bari, 1/531. Ver también: Al-Insaf por al-Mirdawi, 1/496.

Si las oraciones ofrecidas en una iglesia son válidas, entonces lo son más aún si son ofrecidas en la casa de un cristiano o un no musulmán.

El Comité Permanente de Jurisprudencia Islámica de Arabia Saudita (6/270) fue consultado: "En ocasiones el tiempo de la oración llega cuando estoy en la casa de un cristiano, así que tomo la alfombrita para rezar y rezo frente a él. ¿Es válida mi oración, por el hecho de estar en su casa?"

Ellos respondieron:

"Alabado sea Dios. Sí, tu oración es válida, quiera Dios acrecentarte en tu conocimiento y obediencia a Él, especialmente al ofrecer las cinco oraciones diarias. Recuerda que es obligatorio intentar ofrecerlas en congregación, y frecuentar las mezquitas tanto como sea posible". Fin de la cita.

Comité Permanente para la Investigación Académica y la Emisión de Dictámenes Jurídicos.

Y Allah sabe más.